

Municipalidad de Dota
Secretaria de Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
alex.diaz@dota.go.cr
2541 1074 ext. 120
Fax 2541-1745

Oficio N° 102-SCMD-20
28 de abril del 2020

Señor:
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAG.
San José.

Estimado señor:

Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XII, de la sesión ordinaria N° 0197 celebrada el día 27 de abril del 2020, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO XII:

RATIFICACION AL ACUERDO ESTIPULADO EN EL ARTICULO IX, SESION ORDINARIA N° 0173 DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, TOMADO POR ESTE MISMO CONCEJO.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo estipulado en el artículo IX, de la sesión ordinaria N° 0173 celebrada el día 12 de noviembre del 2019, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO IX: MOCION PRESENTADA Y ACOGIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL RONALD VALVERDE HIDALGO.

El Concejo Municipal del cantón de Dota, por unanimidad, con base a la moción presentada y acogida por el Presidente Municipal Ronald Valverde Hidalgo: Se acuerda impulsar, apoyar y participar activamente en la elaboración de la propuesta para que el Cantón de Dota opte y sea reconocido como un Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial. Para lograr este fin, la Municipalidad se compromete a trabajar en equipo junto con el MAG, FAO, COOPEDOTA y otros actores, para lograr el objetivo trazado. Remítase el presente acuerdo al señor Ministro del MAG Renato Alvarado Rivera y copia a la FAO, al señor Alcalde Municipal Leonardo Chacón Porras y a la Coopedota.

Lo anterior con el fin continuar con el Plan de Desarrollo Cantonal con la FAO. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Suscribe atentamente,

Alexander Díaz Garro
Secretario Municipal.

Adg
c. Sres. FAO
c. Sr. Alcalde Municipal de Dota
c. Sres. Coopedota R.L.
c. Archivo Municipal.